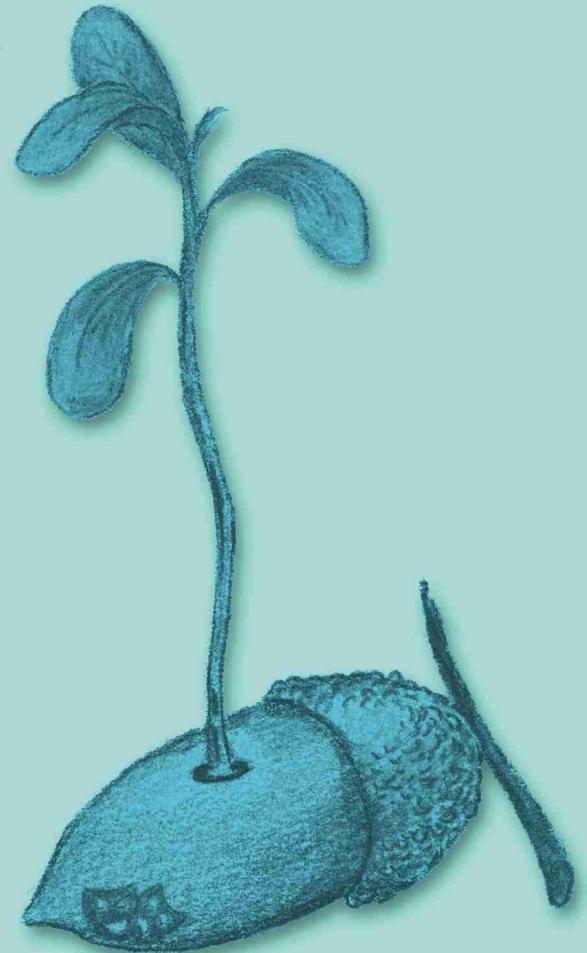
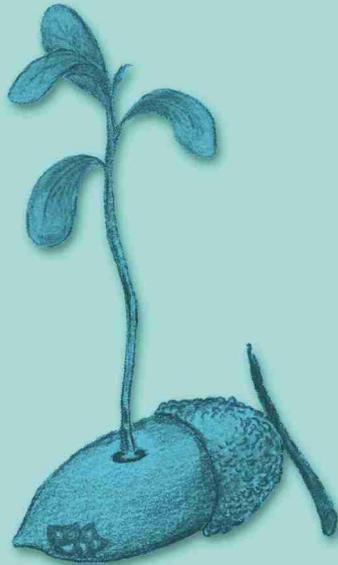


VI Certamen de Teatro “Dramaturgo José Moreno Arenas”

Convocatoria 2014



PATROCINA

**FUNDACIÓN
FRANCISCO
CARVAJAL**



COLABORA



**Diputación
de Granada**

Granada es Provincia



PALACIO DE LOS
CONDES DE GABIA

cultura

ORGANIZA



Albolote

AYUNTAMIENTO
DE ALBOLOTE

karma
teatro

VI Certamen de Teatro “Dramaturgo José Moreno Arenas”

B A S E S

PRIMERA: CONVOCATORIA

El Excmo. Ayuntamiento de Albolote convoca el VI Certamen de Teatro Breve y Mínimo “Dramaturgo José Moreno Arenas” para 2014.

SEGUNDA: MODALIDADES

Se establecen las siguientes modalidades:

- 1) Teatro Breve: Obras cuya extensión esté comprendida entre los quince y los veinticinco folios.
- 2) Teatro Mínimo: Obras cuya extensión no supere los cinco folios.

TERCERA: PREMIO

La obra ganadora del Certamen, que no podrá ser declarado desierto, será premiada en cada una de las modalidades, con trescientos euros (300 €), que serán abonados por Asociación Cultural Karma Teatro, adjudicataria del servicio gestión y organización del VI Certamen, y la edición de la obra. El Excmo. Ayuntamiento de Albolote gestionará la posibilidad de estrenar las obras galardonadas.

Asimismo, serán otorgados dos accésit en cada una de las modalidades, premiados cada uno de ellos con la edición de la obra. Las obras merecedoras del premio y los dos accésit aparecerán juntas en un mismo libro.

Los premios en metálico estarán sujetos a las retenciones fiscales que la legislación establezca.

Los pagos de los premios se realizarán mediante transferencias bancarias a las cuentas indicadas por los autores.

CUARTA: CONTENIDO

Cada autor sólo podrá presentar a la convocatoria una obra de teatro por modalidad. Las obras, de tema libre, deberán reunir las siguientes condiciones: escrita en castellano, original, inédita, no representada, no leída en acto público, no premiada y no presentada simultáneamente a otros concursos.

QUINTA: DESTINATARIOS

Podrán optar a esta convocatoria todos los autores de obras de teatro que lo deseen, con las limitaciones establecidas en estas bases.

SEXTA: SOLICITUDES

Los autores remitirán sus obras al Centro Sociocultural Fernando de los Ríos, sito en el Paseo de Colón, sin número, código postal 18220, Albolote (Granada), en la forma, en el plazo y con los requisitos establecidos a continuación:

1º) De cada obra se presentará un ejemplar mecanografiado, en papel tamaño folio, a doble espacio, escrito por una sola cara, y con el título de la obra en la portada. Irá acompañado de un CD con copia exacta del documento enviado.

2º) El ejemplar mecanografiado y el CD deberán presentarse anónimamente y se enviarán en un sobre cerrado, en cuyo exterior se indicará el título de la obra y especificando VI Certamen de Teatro “Dramaturgo José Moreno Arenas”, 2014 (Excmo. Ayuntamiento de Albolote).

3º) El sobre deberá contener además otro sobre cerrado, dentro del cual se incluirá un documento con la referencia VI Certamen de Teatro “Dramaturgo José Moreno Arenas”, el título de la obra y los siguientes datos personales del autor: nombre y apellidos, número de identificación fiscal, fecha y lugar de nacimiento, domicilio, teléfono, correo electrónico y datos bancarios a efectos de transferencia.

4º) El plazo de admisión de solicitudes se abrirá a partir de la publicación de las presentes bases en el Tablón de Edictos y en la Página Web del Excmo. Ayuntamiento de Albolote (www.albolote.com) y concluirá el día 30 de junio de 2014.

SÉPTIMA: JURADO

El Jurado estará compuesto por los siguientes miembros: Presidente: Sr. Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Albolote o persona en quien delegue.

Vocales: El Director de Ediciones Carena D. José Membrive Membrive y otras personas de reconocido prestigio en el ámbito teatral. Secretario: El dramaturgo D. José Moreno Arenas o persona en quien delegue.

Los nombres de los vocales no se harán públicos hasta el día de la fecha en que el Jurado emita su fallo.

OCTAVA: FALLO

El fallo del Jurado se efectuará a través de un acto público y se dará a conocer a los medios de comunicación para la mayor difusión del mismo.

NOVENA: PUBLICACIÓN DE LAS OBRAS PREMIADAS

Durante la temporada 2014/2015 el Excmo. Ayuntamiento de Albolote publicará en Ediciones Carena, en un único volumen, el premio y los dos accésits de cada una de las modalidades. Los autores renuncian a los derechos que les correspondan por el posible estreno y la primera edición, de la que recibirán diez ejemplares cada uno.

Asimismo, los autores quedan obligados, en caso de publicaciones o representaciones posteriores de las obras, a hacer mención del premio o accésit conseguido, con indicación expresa, junto al título de las obras, del Certamen de Teatro “Dramaturgo José Moreno Arenas”, así como del Excmo. Ayuntamiento de Albolote.

DÉCIMA: OBRAS NO PREMIADAS

No se mantendrá correspondencia sobre la documentación presentada por los participantes. Las obras no premiadas serán destruidas una vez producido el fallo del Jurado, a fin de garantizar los derechos de los autores sobre la originalidad de su obra.

UNDÉCIMA: SOMETIMIENTO A LAS BASES

La participación en la presente convocatoria supone la aceptación íntegra de las bases que lo regulan. Todas las incidencias no contempladas en las bases serán resueltas por el Jurado calificador, una vez éste quede constituido.